

ORDENANZA NO. 20160407-XXX

ORDENANZA QUE ENMIENDA LA ORDENANZA NO. 20160217-001 CONVOCANDO LA ELECCIÓN ESPECIAL DEL 7 DE MAYO, 2016, PARA PROVEER LA REVOCACIÓN DE LOS ADJUNTOS A, B, C, D, E, F, y G Y REEMPLAZARLOS CON LOS NUEVOS ADJUNTOS QUE ADOPTAN CAMBIOS A LOS SITIOS DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN Y DE LA VOTACIÓN ADELANTADA, Y QUE LISTAN LOS JUECES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN, EL PERSONAL DE LA CENTRAL PARA CONTAR VOTOS, Y A MIEMBROS DE LA JUNTA DE BOLETAS DE LA VOTACIÓN ADELANTADA, Y QUE ADJUNTA LOS CONVENIOS EJECUTADOS DE LA ELECCIÓN CONJUNTA; PARA REVOCAR Y REEMPLAZAR EL LENGUAJE TOCANTE EL AVISO DE LA ELECCIÓN; Y PARA DECLARAR UNA EMERGENCIA.

ORDÉNESE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN:

PARTE I. La Ordenanza No. 20160217-001 que convocó la Elección Especial del 7 de mayo, 2016 para someter a los votantes una ordenanza iniciada por petición referente a las Compañías de Redes de Transporte se enmienda para revocar los Adjuntos A, B, C, D, E, F, y G y para reemplazarlos con los siguientes nuevos adjuntos: copia firmada en inglés y español de la ordenanza que convoca la elección y que determina el lenguaje de la boleta (Adjunto A), lista de sitios de votación para el día de la elección (Adjunto B), lista de jueces presidentes y jueces alternos para el día de la elección (Adjunto C), lista de los sitios de votación adelantada (Adjunto D), lista de personal de la central para contar votos (Adjunto E), lista de miembros de la junta de boletas para la votación adelantada (Adjunto F), adjunto de los convenios de la elección conjunta (Adjunto G), todo adjuntado e incorporado a lo presente por referencia.

PARTE 2. Parte 5(a) de la Ordenanza No. 20160217-001 será revocada y reemplazada con lo siguiente:

El aviso de esta elección se hará fijando y publicando una copia substancial de esta ordenanza, en ambos idiomas, inglés y español. Publicación: El aviso de esta elección será publicado de acuerdo con la ley, al menos una vez, en fecha que no sea ni anterior del 30vo día, ni después del 10mo día antes del día de la elección, en un periódico publicado en el territorio cubierto por la elección y que esté dentro de la jurisdicción de la autoridad responsable de dar el aviso. Fijar aviso: El aviso de esta elección será fijado de acuerdo con la ley, en el kiosco de avisos en el Edificio Municipal (City Hall), a no más tardar del día 21 antes del día de la elección, y permanecerá continuamente fijado hasta e incluyendo el día de la elección

1
2 **PARTE 3.** El Consejo determina que la necesidad de aprobar y publicar los sitios de
3 votación y la lista de jueces de esta elección es una emergencia. Por existir dicha
4 emergencia, esta ordenanza tiene vigor inmediatamente al aprobarse para la
5 conservación inmediata del orden público, la salud, y seguridad.
6

7 **ACORDADO Y APROBADO**

8
9
10
11 _____, 2016

§
§
§

Steve Adler
Alcalde

12
13
14
15
16 **APROBADO:** _____

Anne L. Morgan
Procurador de la Ciudad

17 **CERTIFICADO:** _____

Jannette S. Goodall
Secretaria de la Ciudad